MONTEVIDEO — Sábado 25 de Noviembre de 1893 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXX Núm. 8,563

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 38
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . . 10.50 »
Por un año . . . . . 20.00 »
Número suelto . . . . . 0.10 »
Número atrasado . . . . . 0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no. Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados por ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 84.
» » . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA. . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Londres.

Almanaque

Hoy sábado 25—Santa Catalina, virgen y mártir. Van 329 días transcurridos, faltando 36 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 59 m. y se pone á las 7 h y 1 m.
Luna llena (3er. día).

EL SIGLO

Presidentes civiles y presidentes militares

Decíamos ayer, que hay ya que eliminar el militarismo de entre nuestros peligros políticos, tanto por efecto de la opinion pública, que desde 1875 señala con estigma de fuego á los motineros que derrocaron á Ellauri, como por el propio progreso que se ha operado en el personal del ejército, gracias á la Escuela Militar, que provee hoy de oficiales cultos é instruidos á nuestros batallones de línea.

El Gobierno de Tajes dió las últimas paladas de tierra sobre el militarismo, que agonizaba bajo Santos, despues de dos años de predominio, en un país formado el vacío alrededor, á los regulos que sucesivamente se trasmitieron el mando.

Tan muerto estaba al advenimiento del doctor Herrera, que aparte del hecho que ayer recordábamos, no ha necesitado esa presidencia civil que repugna al ejército, no pudo resucitarlo esta presidencia civil, apesar de las corrientes oficiales que puso en juego, como por ejemplo, restaurar y conferir nuevos grados y honores á todos los motineros del año terrible, á don Pedro Varela, el reemplazante impuesto á Ellauri por el ejército, á los generales Santos, Arribio, Casimiro García y Navajas y al coronel Zenon de Tezanos, que se conservan en sus puestos.

Y como si esa restauracion no fuera bastante, todavía se organizó hace un año aquella escena de la Union, en que los jefes de batallon jugaron el papel de motineros, con tiera escrita expresamente por el gobierno, para hacer que en la faz de la guerra nacionalistas ilusos, segun todo resultó de los sumarios y notas oficiales publicadas en aquellos mismos días.

Si el pretorianismo no hubiera sido cadáver, á fé que los batallones, obligados á jugar con fuego, hubieran tomado á lo serio su papel.

Eliminémoslo, pues, de entre los peligros que pueden turbar estas y las futuras elecciones, no sin recordar que á él debemos otra muerte feliz, la del caudillaje.

Hasta el Gobierno de Ellauri, los jefezuelos de campaña eran los dueños absolutos de la paz y de la guerra. Cada año, cada mes algunas veces, se alzaban en armas, promovian alguna revolucion contra el Gobierno, hacian derramar sangre de hermanos en las cuchillas, detenian todos nuestros progresos políticos y económicos.

El pretorianismo de cuartel, puso á raya al caudillaje, lo humilló, mostrándole la superioridad del remington, sobre las tijeras de esquilar amarradas á las cañas tacuaras, con que hace veinte años se erguían Máximo Perez y otros caudillos de menos valía.

Por bárbaro que haya sido el sufrimiento causado por el pretorianismo, hay que acreditarle en su haber la muerte definitiva de esas revoluciones de campaña, en cuya tarea el remington, fué ayudado por los cercos de estancia, que tambien estimularon las dictaduras de Varela y de Latorre, abriendo la Aduana al despacho de los rollos de alambre. El caudillo se encontró con la campaña cerrada, que ya no podia cruzar á galope en cualquier direccion y con el remington, que daba caza á todos, incluso al mismo Máximo Perez.

Llenada esa mision, el pretorianismo, que era una fiera mil veces mas terrible que el caudillaje, porque éste mataba simplemente, mientras que aquél mataba y además robaba y corrompia, tuvo que debilitarse y se debilitó hasta morir de consuncion en las postrimerias del gobierno de Santos. Ya no hay que temerle á ese muerto y al recordarlo, corremos el peligro de hacer caso omiso ó de no condenar bastante, al grave mal de actualidad, al unicato y al incondicionalismo.

«El doctor Herrera, dice el doctor Sienra Carranza, necesitaba hacer en favor de las instituciones, lo que los regulos que le precedieron habian hecho en servicio de sus ambiciones personales. Separar del mando de los batallones los jefes favoritos ó devotos de Tajes, era devolver al ejército las condiciones propias de su mision, que es incompatible con el sometimiento á ninguna autoridad personal ó pretoriana, á ninguna autoridad que no sea la del Gobierno Constitucional.

«Para la dignidad del país era esta la cuestion capital, que ha estado pendiente desde el motin de 1875 hasta la fecha. *Ningun interés* (subraya el autor) *ningun otro, ni político, ni económico, ni moral, ni de ningun género, ha existido con primacia sobre éste.* La piedra de toque se encuentra en la solucion del 1.° de Marzo.»

Esa cuestion capital, acabamos de decirlo, no existe ya, ni tampoco ha existido desde el dia que el general Tajes asumió la presidencia de la República. Es entonces una cuestion histórica, pero no de actualidad.

La cuestion de actualidad, la que prima y tiene que primar sobre todas las demas, la que ha debido servir de blanco á la argumentacion contundente y altiva de nuestro distinguido compatriota, es otra bien destinta, es la sofisticacion escandalosa del sufragio, es la absorcion por el Presidente de la República de la soberania popular, es el nombramiento por decreto de los diputados y senadores, es la abstencion, á que el oficialismo condena á los blancos y colorados en Cerro Largo, formando escuadranos de desocupados, en Canelones adulterando los registros, en San José mandando compañías de línea, en Paysandú, enviando al protagonista famoso del café frio y aquí en la culta Montevideo, preparando al batallon policial, para descargar balotas, á manera de machetazos.

De 1875 á 1886, tuvimos en el Gobierno dos sombreros de copa alta, y de corbata blanca uno de ellos, para mayor chic, don Pedro Varela y el doctor Vidal. Tambien del otro lado del Plata, hubo otro sombrero de copa alta, el doctor Juarez Celman, que llevaba la arroba y media á todos nuestros regulos, á los regulos de esta region de Sud-América, en moral, en politica y en todo.

Vivo el pretorianismo, el kepí era un signo aterrador, pero muerto, tiene la misma significacion que un sombrero comun y no habria para que hacer de los sombreros una cuestion política, en presencia del extrangulamiento del voto popular, que viene ofreciendo este gobierno de copa alta con mucha mas energía, que el kepí de su antecesor el general Tajes, que mantuvo ciertas formas en las elecciones y dió lugar á un acuerdo de los partidos en el voto de diputados.

Si no obstante la faz moral de la candidatura anti-romana del general Tajes, todo el partido colorado, con excepcion de los diputados relectos, funcionarios que desempeñan altos puestos públicos y ciertos militares que esperan figurar en la hornada de ascensos que empieza ahora; si todo el partido nacionalista, apesar del retiro de la adhesion por el directorio, fundado en motivos de susceptibilidad partidista, han prestigiado la candidatura del general Tajes, se debe al temor de la situacion política que va á crear el doctor Herrera y Obes, quien forma las listas de diputados 48 horas antes de la eleccion, porque sabe que puede triunfar y que recien descubrirá el nombre de su propio sucesor el dia antes del señalado para que la Cámara lo vote.

Es esa la llaga culminante de la época, que provoca en vez de la perversion de ideas que cree encontrar el doctor Sienra Carranza, un esfuerzo para defenderse contra el oficialismo absorbente, que no solo anula el sufragio, sino que mantiene oculto su plan hasta el último momento, para dar pruebas irrecusables de la omnipotencia del presidente.

Que diria Bagehot, volveremos á preguntar?

Que esta evolucion civil del doctor Herrera, nos puede conducir á todos, por el maldito espíritu de imitacion, á interpretar la Constitucion en el sentido de que los diputados son empleados de cada presidente y que cada presidente es un empleado del anterior que lo nombre. Que corremos el riesgo de convertirnos en Herrera chiquitos!

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, 24 (noche)—Varios delegados nombrados por el gobierno francés, saldrán en breve para Berlin, donde tendrán que delimitar la frontera de las posesiones alemanas y francesas en Africa.

Esta cuestion de límites ha causado ya varias dificultades.

ROMA, 24 (noche)—En la sesion de esta tarde de la Cámara de Diputados, el ex presidente del Consejo señor Giolitti subió á la tribuna y anunció á la Cámara que el Ministerio entero habia presentado su renuncia al rey Humberto.

Al mismo tiempo el señor Giolitti pidió á la Cámara aplazar sus sesiones para permitir solucionar, con mas calma, la crisis ministerial. Las declaraciones del señor Giolitti promovieron el mayor tumulto, y numerosos diputados insultaron duramente á los miembros del gabinete dimisionario. El escándalo fué todavía mayor que el de ayer. La sesion fué levantada en medio de un desórden espantoso.

ROMA, 24 (noche)—Reina vivísima agitacion en los círculos políticos.

Los miembros de la extrema izquierda deben reunirse esta noche para cambiar ideas y resolver si pedirán la acusacion del gabinete.

La situacion política es muy grave.

VENECIA, 24 (noche)—El conde Kalnoky, ministro de Relaciones Exteriores del imperio Austro Húngaro, llegó hoy á esta ciudad.

El conde Kalnoky piensa permanecer algun tiempo en esta capital.

MADRID, 24 (noche)—Segun lo que ha comunicado el general Macías, en la entrevista que ha celebrado con el hermano del sultan de Marruecos, éste último asegurólo y prometióle la sumision de los moros.

LONDRES, 24 (noche)—Un ciclon que desencadenóse, asoló las islas Hébridas, causando graves pérdidas materiales.

BERLIN, 24 (noche)—El nuevo gobernador de las posesiones alemanas en el Africa oriental, telegrafió al gobierno aleman, despues de la victoria alcanzada por las tropas alemanas en Kolimandiaso, sobre los indígenas, diciendo que éstos sometiéronse.

SAN PETERSBURGO, 24 (noche)—El general Yousof, nuevo presidente de la comision que trata la cuestion de límites entre Rusia y el Afghanistan, llegó á Bokhara.

Los trabajos que habian sido interrumpidos por la renuncia del antiguo presidente, reanudaránse inmediatamente.

CAIRO, 24 (noche)—La construccion del telégrafo africano de Egipto hasta el Cabo de Buena Esperanza, actívase rápidamente.

Espérase que se podrá inaugurarlo en Abril.

Noticias argentinas

Servicio especia

BUENOS AIRES, Noviembre 24—Los personajes representativos del partido mitrista niegan toda posibilidad de la integracion del gabinete con la persona de Indalecio Gomez ú otro cualquiera que no sea de su partido. Segun sus declaraciones, el candidato surgirá de los cívicos nacionales.

—La Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados tiene hecho el estudio completo del proyecto de presupuesto para 1894. No presentará, sin embargo, su despacho hasta que se haya discutido el proyecto del arreglo de la Deuda Externa, que recien será en los primeros dias del entrante mes.

El doctor Pellegrini insiste en la propaganda á favor del pago íntegro del servicio de la deuda pública, no obstante las declaraciones del ministro Terry de que no podrá hacerse así.

Pellegrini piensa que hoy deben arreglarse las deudas, pero no pagarse hasta que el estado floreciente del país lo permita.

—Entre las influyentes personas de esta capital, habíase iniciado una reconciliacion entre el gobernador de Santiago del Estero y amigos con opositores de la fraccion rojista.

Las gestiones fracasaron y el acuerdo se ha imposibilitado por la actitud contraria del diputado Ruiz, que niega su concurso á cualquier componenda de ese género.

Despues de ese fracaso créese que abrirán concurso á la alianza bajo bases solemnes, al que tendrán acceso todos los partidos y fracciones que se arrimen el gobernador Lagar.

—Parece que adelanta camino la fórmula de Paz Zavalia, para la gobernacion santafecina, por los partidos coaligados, contra la candidatura Leiva.

Si el acuerdo queda hoy solucionado, el próximo domingo concurrirán unidos á la inscripcion los tres partidos.

—Anúnciase un decreto de Hacienda, creando las clases nocturnas de contabilidad oficial obligatoria para ciertas clases de empleados.

Dirigiràla Juan Amenabar.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 24 (1.40 p. m.)—A consecuencia de la division del gabinete, unos en pro y otros en contra del interventor Lopez, anúnciase que el ministro del Interior Quintana renunciará.

Desea además abandonar el gobierno quince dias antes de levantarse el estado de sitio, que segun dícese efectuaráse el 18 del próximo mes.

—El ministro Terry contestó al doctor Pellegrini sobre sus opiniones á propósito del arreglo de la deuda, recordándole que cuando él celebró el contrato Morgan puso como una cláusula necesaria la valorizacion del papel por medio de quince millones anuales, y que hoy sostiene lo contrario en su deseo de pagar íntegro el servicio de la deuda.

—Las gestiones hechas para una reconciliacion entre el gobernador Lagar con los opositores de la fraccion rojista fracasaron.

—El Ministerio de Hacienda creará una clase nocturna de contabilidad para la oficialidad, obligatoria para ciertos empleados.

—El señor Miguel Morel vuelve á la política activa en la provincia bonaerense.

—Dícese que será nombrado comandante de la *Nueva Rosales*, el teniente de navio Manuel Barroza.

BUENOS AIRES, 24 (5.30 p. m.)—Los cheques del Banco Nacional, cotízanse con 22 °/o de descuento; los de la Provincia con 46 1/2; los Bonos con 12.85 °/o, y los Cupones con 16 °/o.

Las operaciones de cambios son escasas. Los precios invariados. Reina espectativa en la Bolsa.

—Telegrafían de Santiago del Estero, que continúa la negociacion, para la union de los rojistas con los sostenedores del gobernador Lagar. Muchos de los primeros, rechazánla.

—Para ministro de Hacienda de Córdoba, suena el nombre del señor Olmos. Para jefe de policía, el señor Félix Paz. Hay en Córdoba mucho descontento y oposicion contra los astradistas.

—Recien mañana ocuparáse el Departamento de Higiene, de resolver sobre las cuarentenas á las procedencias europeas. Las cuarentenas á las Islas Canarias, empezarán á regir para los vapores que hayan tocado allí, desde el 18 del corriente.

—El gobierno aceptará la entrega del vapor *1.° de Mayo* (denominado fantasma) que debe llegar dentro de una ó dos semanas. Si todas las cláusulas del tratado son bien cumplidas, el gobierno desistirá de toda accion contra Francioni.

—El vapor *Mérida* partió para Rio Janeiro, conduciendo un cargamento importante de harina.

BUENOS AIRES, 24 (noche) La Cámara de Diputados, aunque celebró sesion, no trató ningun asunto.

—El gobierno mandó entregar á Zapata 50,000 pesos para los gastos de la intervencion.

—Para reemplazar á Adolfo Carranza en el puesto de director de impuestos internos, nombróse á Osvaldo M. Piñeiro.

—Fueron presos Juan Gallo, Bernardo Sanchez, Juan Rogazin y José García que editaban el periódico *El Perseguido*, de ideas socialistas.

Esta medida débese á que descubrióse en el Rosario una conspiracion con intenciones políticas hacia los hombres de la provincia santafecina y contra el gobierno nacional.

El gabinete está sumamente alarmado, pues sábese que los radicales incorporaránse á los círculos anarquistas extranjeros que en Europa fueron perseguidos por ser dinamiteros.

SERVICIO COMERCIAL

ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

LONDRES, Noviembre 24 - Barras de cobre, á 42.12.6.

Consolidados ingleses, 98 13/16.
Empréstito argentino 1884, interés 5 °/o, 41 3/4.
Id id, 1886, id id id, 65.
Conversion billetes de Tesorería, 1887, 4 1/2 °/o, á 41.
Empréstito argentino, 1889, á oro, 4 1/2 °/o, 39.
Id id, en libras, 1889, 4 1/2 °/o, 40.
Conversion de pesos fuertes, 1889, 3 1/2 °/o, 30.
Empréstito de la provincia de Buenos Aires, 1882, 26 1/2.
Cédulas hipotecarias nacionales, serie A, 7 °/o, á 30 1/4.
Id id id id B, id 7 °/o 27 1/2.

HAMBURGO, 24—Cueros de potro salados, 10/16 kilos, 10.25.

LIVERPVOL, 24—Trigo del Rio de la Plata, por cental, 4.
Maiz id id id, 4.7 1/2.

NUEVA YORK, 24—Cueros secos de Buenos Aires, de 21 á 24 libras, 0.10 3/4.

HABANA, 24—Carne tasajo, precio por arroba, 19.

Comerciales

BUENOS AIRES, 24—Oro, al contado, 326.80.
Idem, fin de mes, 326.50.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 72.20.
Consolidada Municipal, al contado, 75.
Banco Español, al contado, 105.
Compañía General de Fósforos, al contado, 101.
Cédulas 8 °/o, al contado, 24.20.
Idem L. y P., idem, 24.10
Idem B. Nacionales, idem, 93.
Salon *Eolo* y *Golondrina II*.
BUENOS AIRES, 24 (Ultima hora)—Oro, 326.

La revolucion argentina

CAUSAS Y EFECTOS

V

Despues de haber estudiado á grandes rasgos las hondas causas de perturbacion que explican la agitacion revolucionaria que viene conmoviendo al país en los últimos tres años y haber señalado la tremenda responsabilidad del gobierno; despues de haber demostrado por medio del análisis razonado y tranquilo la persistente violacion de las bases de nuestra organizacion política llevada á cabo con toda sangre fria por el doctor Quintana, me resta aun estudiar una verdadera monstruosidad jurídica que, en cierto modo, sobrepasa á las anteriores, porque afecta á la existencia misma del Poder Legislativo: me refiero á la prision del senador nacional, doctor don Leandro N. Alem.

La Constitucion establece que ningun senador ó diputado, desde el dia de su eleccion hasta el de su cese, puede ser arrestado, excepto en el caso de ser sorprendido *infraganti* en la ejecucion de algun crímen que merezca pena de muerte, infamante ú otra aflictiva; de lo que se dará cuenta á la Cámara respectiva con la informacion sumaria del hecho.

Y el artículo 62 dice textualmente: «Cuando se forme querella por escrito ante las *justicias ordinarias* contra cualquier senador ó diputado, examinado el mérito del sumario *en juicio público*, podrá cada Cámara, con dos tercios de votos, suspender en sus funciones al acusado y ponerlo á disposicion del juez competente para su juzgamiento.»

Dónde está el *juicio público* en el cual el Senado haya oido al doctor Alem y lo haya suspendido por dos tercios de votos?

¿Dónde las *justicias ordinarias* que entiendan en el asunto?

¿Es justicia ordinaria el tribunal federal en el sentido del artículo?

No, la Constitucion no se ha referido al delito político castigado con extrañamiento que, en el lenguaje de la época, no era pena *infamante ó aflictiva*.

Pero, sea de ello lo que quiera, el hecho capital es este: el Senado no ha desaforado al doctor Alem, y para hacerlo hubiera tenido que *emplazarlo y oirlo* en sesion pública, porque ese es el único sentido que tienen las palabras en *juicio público* que emplea el artículo 62.

Explíqueseme entonces, ¿en virtud de qué disposicion legal está preso el senador por la capital de la República, doctor Alem?

El doctor Alem no ha sido tomado *infraganti* en la ejecucion de un *crímen* que merezca pena infamante, aflictiva ó de muerte, para emplear la atrasada clasificacion de las penas, usada en la época en que se escribió el artículo, ni aun en flagrante delito de rebelion, puesto que, cuando llegaron las tropas nacionales al Rosario, las milicias revolucionarias se habian disuelto ya.

A este propósito conviene observar que la ley federal de 1863, establece que la autoridad debe dirigir dos intimaciones á los rebeldes, y si éstos se disuelven *están exentos de responsabilidad penal* y *á fortiori* lo están los que se disuelven antes de la intimacion.

Cuándo y en qué forma se le intimó el desarme al doctor Alem?

Resulta así que no solo la prision fué arbitrariamente ordenada por el Poder Ejecutivo, sino que el juez federal no ha podido mantenerlo preso un solo dia.

El Poder Ejecutivo no puede arrestar á un senador y el juez no puede juzgarlo, sin que *previamente* haya sido desaforado en *juicio público y por dos tercios de votos*.

Como se vé, el derecho en la República está en desuso y algunos jueces parecen haberlo olvidado.

Como simple antecedente, quiero hacer constar aquí que dos dias antes del movimiento del Rosario, el ministro Quintana dirigió al Senado una comunicacion *refrendada* por el presidente Saenz, poniendo en su conocimiento que *un senador* seducia jefes, movilizaba tropas y se aprestaba á alterar el órden. El Senado, haciéndose el desentendido y en vista de que el Poder Ejecutivo nada pedia, le contestó que, si tenía accion, la ejercitase ante la justicia federal.

En este creyó ver el distinguido constitucionalista que desempeña la cartera del Interior, una autorizacion para arrestar al doctor Alem y someterlo á la justicia federal. El olvidaba sin duda que el art. 61 declara inviolables á los senadores; olvidaba tambien que aun en la hipótesis de que la respuesta del Senado envolviera una autorizacion para enjuiciar al doctor Alem, ella seria absolutamente nula, porque, segun el art. 62, solo puede acordar la en *juicio público y por dos tercios de votos*. Y tenga paciencia el doctor Quintana, si me veo obligado á recordarle este nuevo olvido!

Pero, seamos benévolos para el doctor Quintana en las concesiones hipotéticas y supongamos que el juez no se hubiera equivocado, que el senador Alem no hubiera sido sometido á declaracion indagatoria, como si fuera un simple ciudadano, y veamos si decretada la libertad bajo fianza por los tribunales, el Poder Ejecutivo ha podido ordenar nuevamente su arresto en virtud de las facultades emergentes del estado de sitio.

Excarcelado Alem, ¿ha podido privarlo de su libertad el ministro del Interior? Esta es la cuestion que vá á resolver la Suprema Corte; pues habiendo invocado el encausado su calidad de senador, aquel alto Tribunal no puede dejar de resolver el punto, ya se le presente como conflicto de poderes, ya como recurso de *habeas corpus*, ó por último como peticion de amparo de privilegios.

En el primer caso, el doctor Alem invoca sus fueros y desconoce en el ministro la facultad de oponerse al auto del juez; en el segundo y tercero emplea un recurso que no puede suspenderse jamás para los senadores y diputados.

Descartadas todas las peculiaridades del asunto, aparece este único hecho dominante: el doctor Alem está arrestado en estos momentos por órden del presidente, que invoca las facultades que le confiere el artículo 23 de la Constitucion.

Niego terminantemente que el presidente de la República tenga tan enorme facultad.

Si pudiera arrestar por sí á los miembros del Congreso, sería dueño de las decisiones legislativas; en lo político como en lo administrativo, su influencia sería decisiva, pues, le bastaria arrestar á uno ó dos diputados en muchos casos para destruir una mayoría. Todo control desaparecería; el nivel y la importancia del Poder Legislativo descendería hasta lo increible y el presidente consagraría su propia irresponsabilidad, pudiendo arrestar á sus propios jueces en el momento mismo que se trajera á tela de juicio sus actos realizados durante el estado de sitio.

Ninguna legislacion del mundo aceptaria una monstruosidad semejante que envuelve un contra sentido y un desconocimiento de las necesidades mas elementales de un gobierno representativo.

Cuando en Abril del año pasado, el presidente Pellegrini decretó mi arresto, so pretexto de que conspiraba, la Cámara de Diputados en uso de sus perrogativas declaró que sus privilegios habian sido violados.

Es un caso que ya no ofrece dudas.

El juez doctor Tedin, gloria de la magistratura argentina, en una luminosa sentencia ordenó la libertad del senador Alem y del diputado Molina, y, si bien el ministro de la Guerra en nota que hizo estremecer de risa al Derecho, le negó facultades al Juzgado para entender en el asunto, no se atrevió á apelar ante la Suprema Corte, que por el artículo 100, «conoce en última instancia en todas las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitucion.»

Copio de la notable peticion que el pueblo argentino presentó al Congreso el año pasado con motivo de estos hechos, las siguientes líneas que fijan la manera como siempre se entendió este asunto en nuestro país:

«No es exacto que en nuestro país se hayan aprisionado por órden del presidente senadores y diputados; no conocemos un solo caso y los precedentes enseñan lo contrario de lo que se afirma.

Durante la rebelion armada de algunas provincias del interior en 1867, fueron denunciados como cómplices en ella los diputados don Eusebio Ocampo y don Buenaventura Sarmiento. El Poder Ejecutivo no se creyó autorizado para iniciar procedimientos:—la acusacion fué promovida en la Cámara de diputados y terminó por la expulsion de aquéllos, siendo de notar que la provincia de Entre Rios eligió inmediatamente al doctor Ocampo.

El juez federal de la seccion de Mendoza, doctor Palma, fué tambien acusado de cierta complicidad en la rebelion de aquella provincia. El Poder Ejecutivo no se consideró facultado para proceder contra él; y un juicio político se instauró ante el Senado, terminando por la absolucion. Ambos casos tuvieron lugar rigiendo el estado de sitio, dictado al estallar la guerra con el Paraguay.

En medio de la perturbacion que produjo la batalla de Pavon, el Congreso del Paraná autorizó el estado de sitio; y declaró que «no se alteraba en manera alguna las funciones del Congreso Federal ni se afectaban las inmunidades y prerrogativas de sus miembros.»

Cúmplenos recordar un antecedente mas en esta cuestion, que afecta la verdad del sistema republicano.

Ocupada por las fuerzas nacionales la ciudad de La Paz, durante la rebelion de Entre Rios, fueron sorprendidas en poder de algunos prisioneros, cartas de personas comprometidas que alentaban la revolucion. Sostúvose que una de ellas llevaba la firma del senador Oroño;—y aun cuando regia en aquella seccion de la República el estado de sitio, el interventor nacional reconoció que no le era permitido iniciar procedimiento alguno. Los antecedentes fueron elevados al Poder Ejecutivo, quien no creyó que investia facultades para proceder contra el señor Oroño. Recordó que éste figuraba en activa oposicion al presidente,—y alejando la sospecha de que sus pasiones políticas ó resentimientos personales influian en sus resoluciones (proclama del presidente Sarmiento), convocó á sus ministros aumentando el consejo con el procurador general de la nacion doctor Pico y los doctores Velez Sarsfield, Tejedor y Zavalia. Ninguno de estos jurisconsultos pensó que el jefe del Ejecutivo podía suspender los privilegios de un miembro del parlamento, ni, mucho menos, privarle de su libertad personal y el procedimiento fué iniciado ante los tribunales. El juez de seccion se dirigió al Senado, adjuntando la acusacion fiscal y los documentos justificativos, á fin de que *si lo juzgaba conveniente dispusiese el desaforo del doctor Oroño;*—y el Senado por unanimidad de votos no hizo lugar á esa peticion. «*El voto de esta Cámara, exclamó el senador Quintana, dirá al presidente de la República y á todos los buenos argentinos, que ella no funciona para prestarse á venganzas políticas ó personales, sino para defender los altos intereses del pueblo.*»

Vuelvo á pedirle perdon al doctor Quintana, por haber tenido que recordarle este nuevo olvido.

Lamento no poder extenderme mas. Basta enunciar la cuestion para que ella sea abarcada en toda su amplitud.

Entre tanto, no olvide el gobierno argentino que está jugando con fuego: la privacion del privilegio parlamentario y el encarcelamiento de diputados hizo rodar la cabeza de Cárlos I en el país mas libre del mundo!

Victor M. Molina.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR GOMENSORO

A las 2.10 p. m. se declara abierta la sesion encontrándose presentes los señores Stewart, Herrera y Obes, Idiarte Borda, Chucarro (E.), Ramirez, Ellauri, Muñoz, Otero, Freire, Vidal, Carve, Montero, Terra.

Aprobadas tres actas y no habiendo asuntos entrados de que dar cuenta, se pasa á la órden del dia, no encontrándose presente al acto el señor ministro de Fomento.

Discusion general del proyecto de puerto

El señor presidente—Continúa la discusion del proyecto de puerto, correspondiendo el uso de la palabra al señor senador por Rocha.

El señor Otero—Ha suscrito en discordancia el informe de la Comision de Fomento, en el proyecto que se discute, y debe dar las razones en que ha apoyado su proceder.

El orador da principio á la lectura de su discurso en el que comienza por decir que la sancion del proyecto remitido por la H. Cámara de Representantes importaria el reconocimiento de que no existen estudios sobre las obras á construirse en el puerto, lo que no es exacto.

No se remontará á épocas remotas para buscar y evidenciar desde qué fechas se han venido practicando estudios de nuestra bahia.

En la discusion habida en la otra Cámara quedó este punto claramente evidenciado por alguno de los señores diputados que tomaron parte en el debate.

Cita el orador los trabajos que precedieron á la solicitud presentada por los señores Baring Brothers, lee algunas de las razones aducidas en el año 1884, en el mismo Senado, por el actual ministro de Fomento, y se refiere á lo que manifiesta el ingeniero Waldorph, uno de los proyectistas en la solicitud que presentó y que existe en la secretaria del Senado.

Todas esas citas se refieren á la existencia de estudios practicados en nuestra bahia. Para mayor abundamiento, el perorante recuerda que cuando en el año 1884 se discutía la propuesta Cutbill son and Delungo, se manifestaron dudas sobre la existencia de estudios, y para resolverlas se nombró una comision de ingenieros nacionales.

Siente el orador no poseer los conocimientos técnicos necesarios para poder apreciar los trabajos realizados por aquella Comision.

Recuerda las condiciones impuestas á los señores Cutbill son and Delungo para garantir la consistencia de las obras, garantia que aquellos dieron por cinco años, lo que demuestra que tenian perfecto conocimiento del terreno en que iban á levantar los trabajos.

Declarar, despues de todos estos precedentes, que no existen estudios para poder resolver la cuestion, es en su concepto una notable anomalía.

Para demostrar que esos datos existen, hace presente que no faltaron para que el señor ministro presentára á su vez un proyecto de puerto acompañado de una exposicion cuyos párrafos principales lee el orador.

Sin embargo de la existencia de esa exposicion, que lleva la fecha de Octubre de 1891, en 1892 el P. E. enviaba un mensaje á la Asamblea, en el que se establece la falta de base científica, para poder resolver en esta cuestion.

¿Sería entónces aquella, pregunta el orador, refiriéndose al proyecto del señor ministro, una obra de mera fantasía?

Rechaza tal idea, porque el aceptarla envolvería una falta de respeto en que no quiere incurrir.

El orador se extiende en este órden de consideraciones citando por repetidas veces las opiniones sustentadas por el señor ministro de Fomento, en diversos documentos y discursos pronunciados en el parlamento, de las que se deduce que entonces reconocia la existencia de esos estudios.

El orador se ocupa, luego, del argumento aducido en la larga discusion de este asunto de que el Consejo de Obras Públicas habia dado opinion en este asunto sin la preparacion necesaria.

A juicio del perorante basta leer la documentacion oficial de este asunto para desvirtuar por completo semejante afirmacion.

Establecido que han existido estudios para resolverlo, vá á ocuparse de algo muy singular que existe con relacion á este proyecto y es el hecho de que la otra Cámara ha encontrado poco dignas de confianza las opiniones de la Direccion de Obras Públicas y de la Comision Nacional de Ingenieros que posteriormente se nombró.

Es preciso, pues, que vengan notabilidades extranjeras para llevar adelante los estudios definitivos; pero al propio tiempo se establece que deben someterse á una comision de ingenieros nacionales.

No le parece al orador que quieran formar parte de esa comision los ingenieros cuya competencia ha desconocido la Cámara y teniendo en cuenta que el número de ingenieros nacionales no es numeroso si aquellos se excluyeran de la comision, no se podría realizar esta parte del proyecto.

Ocupándose del argumento de que no existe un solo proyecto de los presentados que haya sido aceptado por las comisiones científicas, sostiene que éstas se han pronunciado categóricamente por uno de ellos, salvo una divergencia que puede decirse es de detalle, y que se explica, dada la naturaleza de las obras á que tiene aplicacion.

Pasa luego el orador á ocuparse del argumento en que se ha hecho mas hincapié en esta debatida cuestion, el del peligro de cegamiento de la bahía.

Cita las respuestas que ha recibido de varios lancheros, marinos y otras personas que por su profesion tienen forzosamente que adquirir conocimientos prácticos al respecto, y cuyas respuestas están contextes en que la bahía pierde paulatinamente sus fondos.

De esa opinion tambien participaba el señor ministro de Fomento, pues en la discusion de 1884 decia que el cegamiento de la bahía se verificaba en el centro y muy cerca de las costas.

Encuentra singular el orador que todos los que conocen las condiciones de la bahía digan que esta pierde sus fondos y no se les dé crédito.

Despues de algunas otras consideraciones al respecto, el perorante entra á ocuparse de las disposiciones del proyecto relativas á la capacidad del puerto, encontrando que la que designa el proyecto, tal vez sea insuficiente para las necesidades futuras del país. Cita tambien respecto de esta parte del proyecto algunas opiniones del señor ministro de Fomento emitidas anteriormente, contrarias á la dimension que se fija en el proyecto actual.

Hace luego una demostracion relativa al costo de las obras, fundada en lo que costaron las del puerto de Génova, llegando á la conclusion de que ha existido exageracion en los cálculos que han servido de base para producir tanta alarma.

Pero el punto capital de esta cuestion ha gravitado sobre el abrigo de la boca de la bahía, de cuya grave resolucion se ocupa el Consejo de Obras Públicas en su dictámen.

Despues de leer algunos párrafos de ese informe hace referencias el orador á uno de los planos que figuran en los antecedentes. Ese plano es comparativo entre la bahía de Maldonado y la de Montevideo, ambas con las mismas condiciones de orientacion, presentándose, sin embargo, el fenómeno de que la bahía de Maldonado conserva sus fondos.

Esta bahía tiene un romperlas natural, puede decirse, que es la isla de Gorriti, y ese rompeolas lejos de perjudicarla la favorece.

Apreciando las disposiciones del artículo 2.° del proyecto, el orador encuentra tambien digna de oposicion la que se refiere á contratar los estudios con una empresa particular.

Un ingeniero busca, es verdad, el lucro como remuneracion de su trabajo, pero tambien tiene en cuenta el aumento ó conservacion de su nombre. Una empresa extranjera va mucho mas allá y puede inspirarla solamente el mayor resultado que obtenga.

El orador cree que el proyecto presentado á la Cámara de Representantes por la comision de Fomento, debe sustituir al que se encuentra á consideracion del Senado y en ese sentido, hace mocion.

Para terminar su discurso repetirá las palabras pronunciadas en otra ocasion por el señor ministro: «Con el pretexto de los estudios no se hace nunca nada».

El señor Vidal—Como el discurso del senador por Rocha se ha referido á opiniones del señor ministro de Fomento, á él corresponde contestarlas por consiguiente.

Dada la circunstancia de no encontrarse presente á la sesion el señor ministro, le parece justo que se aplace la discusion del asunto hasta la sesion próxima, á la cual podrá asistir el señor Capurro para contestar los argumentos del señor senador por Rocha.

Hace pues mocion, para que se suspenda el debate, dándose por terminado el acto.

—Apoyada suficientemente la mocion se vota y es aprobada, levantándose la sesion á las 4 de la tarde.

El discurso de Giolitti

El banquete de Dronero—Declaraciones políticas del primer ministro italiano—La cuestion de los bancos—La situacion económica—Nuevos impuestos.

Roma, Octubre 19.

Se celebró ayer el banquete político con que senadores y diputados ministeriales, *sindacos* del Piamonte y electores de Dronero han obsequiado al que viene siendo su representante en el Parlamento, á fin de dar ocasion al presidente del Consejo para que pronunciase su discurso programa, hallándose próximas á reunirse en Noviembre las Cámaras de Italia.

En la plaza Nueva del modesto pueblo, situado en la falda de los Alpes, alzábase, en medio de banderas, un pabellon con toldos tricolores con guirnaldas, coronas y escudos de las ciudades italianas, dando sombra á 20 mesas, entre las cuales se elevaba un tanto la de honor, presidida por la estatua del rey.

Ocupaban la central, con el *sindaco* de Dronero, el presidente del Consejo y todos los ministros; habia tambien reservadas otras cinco para los senadores y diputados, mientras en las restantes se confundian generales, 37 representantes de la prensa, 40 *sindacos* de la provincia de Cuneo, todos sus consejeros provinciales y los enviados de 50 Asociaciones obreras y militares.

Los diputados presentes eran 156 de los 240 inscritos para el banquete, viéndose 45 senadores mas de los 80 adheridos. A la categoria de los últimos pertenecian Zanardelli y Farini, presidentes del Senado y de la Cámara. El total de los que asistieron al banquete ascendía á 383.

A las tres de la tarde, el *sindaco* de Dronero, en medio de vivas y aplausos, brindó por la salud del jefe del Gobierno y diputado del distrito, Giolitti, y levantándose éste de su silla, empezó el discurso, que duró una hora, y en el cual evocó las fases de su primer periodo de gobierno, sucediendo al gabinete Rudini, para el cual tuvo alguna frase lisonjera, seguida inmediatamente de una queja por la oposicion apasionada que encontró, al subir al poder, en el Parlamento, obligando á los ministros á disolver la Cámara, tanto para que el país pronunciase el veredicto, como para que se reconstituyesen los casi disueltos partidos constitucionales, sin lo cual está debilitado el régimen parlamentario.

—

Trazó despues la triste historia de los desórdenes bancarios, cuyas consecuencias, de antiquísimo origen, viene sufriendo todavía Italia, y afirmó que el Gobierno tiene conciencia de haber cumplido su deber sin ira ni debilidad, dando al Parlamento amplia esfera para discutir el nuevo sistema de Bancos y profundizar en lo pasado, dejando su derecho á los Tribunales y sus fueros á la Comision informadora, electa por la Cámara de Diputados, que presentará su Memoria al reanudarse la legislatura, liquidando la fatal herencia del Banco Romano, y creando, sobre bases sólidas, el Banco Nacional de Italia, mientras continúan con vida nueva los de Nápoles y Sicilia, que han realizado una obra salvadora.

La reduccion gradual de 293 millones de billetes, que en lo sucesivo serán fabricados con el concurso del Estado; el aumento del capital, una fiscalizacion rigorosísima, uniéndose á la rebaja en la tasa gubernativa, sobre la circulacion fiduciaria, y grandes garantías que impidan los abusos pasados, tan fatales para el crédito de Italia, son los resultados de la obra emprendida, sin que extrañase que sus consecuencias, favorables para este mismo crédito, no se hayan tocado todavía, ni el interior del país, trabajado por aguda y vieja crisis económica, ni en el exterior, donde los enemigos de Italia mantienen cruelísima guerra á su hacienda.

Cuando todavía no ha comenzado á funcionar la nueva ley bancaria, extrañarse de que ésta no haya producido los efectos favorables que dará indudablemente, es como sorprenderse de que un enfermo, aunque asistido por excelentes doctores y eficaces remedios, no haya recobrado la salud apenas escrita la salvadora receta.

—

Pasó luego á fijar las líneas del programa que llama democrático, señalando como objetivos la independencia, la libertad é igualdad ante las leyes, bienes supremos por los cuales lucharon nuestros padres, y que son medios para conseguir ese órden social que asegura el progreso intelectual y moral, con el bienestar económico del mayor número de ciudadanos.

La política exterior, aprobada por el Parlamento y el país, descansa sobre alianzas dirigidas á asegurar la paz, y á las cuales será Italia escrupulosamente fiel. Preciosas demostraciones dadas á ésta por las potencias amigas y aliadas, son elocuente testimonio de sus sentimientos. Un incidente internacional—alusion á los sucesos de Aguas Muertas—que preocupó vivamente la opinion pública, vino á probar ser aquel deseo comun á toda Europa, habiendo recibido justa y equitativa solucion, á consecuencia de negociaciones conducidas por ambas partes con fines conciliadores.

—

Causó la crisis económica una politica financiera que permitió gastos inmensos, de carácter, por lo general improductivo, superiores á las fuerzas de la nacion y que la hicieron contraer empréstitos continuos con el extranjero. Pero, admitiendo el origen y extension de nuestros males, no debemos consentir que la malevolencia de nuestros enemigos pinte á Italia como un pueblo en decadencia y sin esperanzas de regenerarse; puesto que si desde 1884 ha habido años de verdadero delirio financiero, el déficit, que llegó á elevarse á 250 millones, ha descendido á 14 en el ejercicio actual, y los créditos extraordinarios para ferrocarriles, desde 266 á 23 millones, siendo elocuentísimas las cifras del presupuesto general en curso, que ofrece 43 millones de desnivel en parangon á los 414 del déficit de 1889.

La principal dificultad con que luchamos no es el déficit del presupuesto, sino la crisis monetaria. Deudor el Estado de grandes sumas en el extranjero, Italia se forjó la ilusion en 1881 de haber dominado la cuestion metálica, aboliendo el curso forzoso. El extranjero, participando de esta ilusion, nos envió sus capitales, que fueron consagrados, no al fecundo cultivo de nuestras tierras, sino á hacer especulaciones edilicias, que trajeron la más grande catástrofe, y en vez de abolirse el curso forzoso cuando estos capitales nos fueron retirados, la pérdida del billete de banco empezó á subir, debiendo cambiar todos los años 240 millones de oro en Europa para los intereses de la Deuda exterior, con la circunstancia, que es fácil explicar económicamente, de que este cambio ha subido, no solo por la disminucion de la exportacion italiana á Francia, sino por la no contratacion de los empréstitos en el último periodo, puesto que antes el extranjero nos enviaba oro á cambio de nuestros títulos, si bien iban aumentando el mal con el pago de los cupones en metálico en todos los grandes mercados de Europa.

—

Situacion ésta que es urgentísimo remediar, pues que la independencia financiera de un país es el complemento indispensable de su independencia política.

Base principalísima del restablecimiento del crédito y necesaria para luchar contra esa guerra exterior que explota la desconfianza sobre la solidez del presupuesto italiano, es la completa y verdadera nivelacion de éste. Para lo cual Giolitti pedirá el aumento del derecho en las sucesiones, el impuesto progresivo sobre las personas, que, con economías nuevas, como la caja de pensiones para los funcionarios, destinada á extinguir el gravámen para el Estado de las clases pasivas, den un márgen de 40 millones más de ingresos al tesoro.

El presidente del Consejo piensa que los nuevos impuestos responden al estatuto, estableciendo éste la proporcionalidad entre todas las clases del Estado, hoy alterada, pues las mas pobres están desigualmente tasadas, pagando como las ricas los fuertes derechos sobre cereales, la sal, el petróleo, el azúcar, con el impuesto de consumos sobre todos los artículos de primera necesidad.

En cuanto al derecho de sucesion, la ley futura tenderá á que no se sustraigan de él los seis millares de millones que constituyen los valores movilIarios de Italia, y acrezcan algo las herencias superiores á medio millon de liras, segun los grados mas ó menos lejanos de parentesco.

Respecto al impuesto progresivo, pesará sobre las rentas líquidas superiores á las 5,000 liras, comenzando desde el 1 por 100 hasta el 5 sobre las fortunas superiores á 100,000 liras, no respecto al total de la renta actual, sino sobre la contribucion que se satisface en el dia.

No aumentando tales impuestos, los gastos de recaudacion serán efectivos apenas los vote el Parlamento. El orador demostró despues como manteniendo firmes las defensas patrias, que se apoyan en el ejército y la marina, sus presupuestos, ascendentes hoy, en conjunto, á 349 millones, que no podrán acrecerse, revelan una disminucion de 211 millones sobre el presupuesto ordinario y extraordinario, que se elevaba á 554 millones en 1889. Nuevas medidas mejorarán la situacion de las clases militares y se consagrarán economias positivas á la defensa de Italia y á la adquisicion del nuevo armamento para el ejército.

Luego habló de las leyes destinadas á mejorar la instruccion de las clases populares y al alivio de la ancianidad, de la orfandad desvalida y de los inutilizados para el trabajo, realizando así la sola revolucion social fecunda que arranca sus armas á la anarquía y al socialismo.

GACETILLA

La renuncia del doctor Sienra Carranza—Honra mucho á este distinguido compatriota, la renuncia que publicamos en seguida. Hay que lamentar, sin embargo, que ciudadanos de las condiciones del doctor Sienra Carranza no puedan ir á la Cámara, por efecto, sin duda alguna, de la intromision del oficialismo en las elecciones.

Señor presidente de la Comision Nacional Directiva del partido Colorado.—Estimado señor y compatriota: - Impuesto de las listas de candidatos para representantes proclamados por esa comision, juzgo un deber el de manifestar que estoy obligado á declinar la distincion con que se me habria favorecido en caso de resultar electo en los comicios. Deseo evitar que tomándose como aquiescencia mi silencio pudiera mas tarde considerárseme como faltando á un compromiso al no aceptar el puesto luego de electo.

Lamentando no serme por ahora permitido prestar al país en la Representacion Nacional un servicio que sería grato á mis sentimientos de ciudadano, y rogando á usted quiera trasmitir á esa comision que tan dignamente preside mi agradecimiento por la distincion que se ha servido dispensarme, tengo el honor de saludar á usted con mi mayor consideracion.—*J. Sienra Carranza*—Casa de usted, Noviembre 24 de 1893.

Generosa y patriótica donacion—El señor don José Bové, diputado por el departamento de San José, acaba de donar, á la Instruccion Pública, las dietas que ha percibido hasta la fecha, que ascienden á mil quinientos cuarenta y ocho pesos y las que tiene que percibir hasta la conclusion de su mandato, lo que eleva la donacion á *cuatro mil y pico de pesos*.

Es un ejemplo raro y nobilísimo en nuestros anales parlamentarios, que abona mucho en favor del patriotismo y generosidad del donante, mucho mas en estos tiempos de crudo mercantilismo que atravesamos.

He aquí el manifiesto que dirige á sus electores, haciendo esa donacion y expresando el destino que debe darse á las dietas percibidas y á percibir:

A MIS CONCIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ:—En momentos en que mis conciudadanos del departamento de San José ejercitan el sufragio destinado á darles representacion en el Cuerpo Legislativo, cúmpleme poner de manifiesto el desinterés con que he desempeñado igual mandato, ya que la circunstancia de no contarme en el número de diputados que van á ser reelectos, pone al abrigo de toda sospecha la sinceridad de mi proceder.

Aunque ha sido breve el tiempo en que he ejercido las funciones de representante de este departamento, he dado pruebas del anhelo con que me he preocupado de favorecer sus intereses honestos y progresistas, tratando de suplir la dificiencia de mis aptitudes con el ilimitado concurso de mi buena voluntad.

En cumplimiento de tan altos propósitos, y comprendiendo que nada consulta mejor el interés general y permanente de toda localidad, que los servicios que se prestan á la educacion del pueblo, sin distincion de clases y nacionalidades, he trabajado con el mayor empeño por la fundacion de escuelas en el departamento que tenía el honor de representar y por transformar en urbanas las tres escuelas rurales que existen en la ciudad de San José.

Da fé de mi buena voluntad y de que he pugnado por llevar á la práctica mis anhelos patrióticos, el proyecto de ley que presenté durante las últimas sesiones ordinarias y aun cuando no me fué dable obtener su estudio definitivo y correspondiente sancion legal, es de esperar que si entre los representantes de este departamento en la futura Cámara, figura alguno de los buenos hijos del pueblo, no ha de olvidar el desamparo intelectual en que viven millares de niños, que si los toma para instruirlos y educarlos la escuela comun, serán en la edad viril ciudadanos útiles á la patria.

Pero independientemente de los propósitos para cuya realizacion no bastaba únicamente mi concurso personal, he podido y puedo cooperar á la santa obra de la educacion popular en el departamento de mi nacimiento, imponiéndome en su holocausto, con verdadera satisfaccion de conciencia, el sacrificio de la recompensa que los legisladores que cesan aseguran á los que van á sustituirles en idénticas funciones.

En tal concepto, he percibido hasta el presente por los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio, dietas por valor de $ 1548,—debiendo ademas recibir hasta el término de mi mandato la suma de $ 2420, y es esa cantidad de cuatro mil setenta y ocho pesos importe total de mis dietas percibidas y á percibir con la que he resuelto concurrir á la adquisicion de un terreno y construccion de un edificio propio para escuela en la ciudad de San José, donando uno y otro irrevocablemente á la Instruccion Pública de mi departamento.

Ciudadano tan humilde antes como despues de haber representado al departamento de mis afecciones, volveré á mi modesta vida de trabajo con la conviccion de que si las funciones públicas que he desempeñado han sido superiores á mis aptitudes, he sabido al menos dignificarlas convirtiéndolas en exclusivo provecho del pueblo de la República, cuyo mandato he ejercido.

Todo tiene su precio en la vida y yo lo habré recibido con usura, sin un modesto edificio escolar recuerda de tiempo en tiempo á mis conciudadanos que no he sido un miembro completamente inútil en la sociedad á que estoy estrechamente vinculado.

—Montevideo, 24 de Noviembre de 1893.—*José Bove.*

Una carta del general Tajes—Hoy, segun se nos informa, publicará un diario de la tarde en boletin, una carta del general Tajes, candidato á la presidencia de la República, contestando á otra de adherentes á su candidatura.

La carta del general está concebida en términos muy expresivos respecto de la situacion electoral de la República.

La renuncia del ministro de Fomento—Continuó ayer el Senado la discusion general del proyecto de puerto en la bahia de Montevideo.

A la sesion, como se verá por nuestra crónica parlamentaria, no concurrió el ministro de Fomento señor Capurro.

Segun se nos informa, al recibir la citacion para concurrir á la sesion comunicó al presidente de la Cámara que no le era posible concurrir al acto, por haber presentado en el dia su renuncia de la cartera que desempeñaba.

Fuerzas á Canelones—Ayer fué enviado á Guadalupe un piquete de uno de nuestros cuerpos de línea (del 4.° ó del 1.°)

Llegó á las 4 de la tarde, desfiló por la plaza y se alojó en la Jefatura.

Ha ido á aumentar las fuerzas que allí se encuentran para garantir el órden en el dia del sufragio y posiblemente para espantar los moscardones de don Meliton y á éste mismo.

Una carta recibida ayer de Canelones, dice que las elecciones prometen estar bravas allí, pues los tajistas no se encuentran dispuestos á dejar el campo libre á los gatos de la «influencia directriz».

Otra carta, por el contrario, dice que segun todas las probabilidades, las elecciones se harán tranquilamente, triunfando sin cuidados ni temores la lista oficialísima.

La policía en las elecciones—En los círculos policiales se dan como un hecho las siguientes medidas adoptadas por la Jefatura con anuencia del Superior, para evitar que el órden sea alterado, para que nadie tosa fuerte y para hacer mas imponente, simpático y aparatoso el acto del sufragio el domingo.

En cada mesa receptora de votos se colocarán cuatro soldados armados á remington, al mando de un oficial.

Se prohibirá que en un radio de tres cuadras de cada mesa circulen particulares armados (se exceptúan los de garrote).

La policía procederá á registrar á los que se sospeche que anden con armas.

—El número de revólvers repartido á las policías por la Jefatura se hace ascender á mil quinientos.

—Ayer se dió comienzo al reparto de remingtons á las comisarías sub-urbanas, con los cartuchos correspondientes.

Don Ernesto Gernsgross—Víctima de un ataque casi repentino de una enfermedad antigua, falleció anteayer, y ayer ha sido enterrado, el ciudadano brasilero señor Ernesto Gernsgross, quien hace un año emigró de Rio Grande, siendo poco despues nombrado corresponsal del *Jornal do Commercio*, de Rio, en nuestra frontera.

El fallecido empezó su carrera periodística en Rio Janeiro como empleado del *Jornal*, pasando despues á la provincia riograndense, donde redactó durante catorce años un diario político.

El fallecimiento de este periodista fué muy sentido entre el crecido grupo de emigrados brasileros, todos los cuales ayer han concurrido á la fúnebre ceremonia de la inhumacion.

Al momento de ser colocado en el nicho el cadáver del distinguido brasilero, el consejero Maciel, tambien emigrado riograndense, pronunció algunas palabras, produciéndose en estos términos:

«Emigrados: nosotros atravesamos los días terribles para las naciones y familias, cuando el dolor por la pérdida de un amigo es avaluado por la pérdida que la patria sufre con su desaparicion; y á la verdad la vida de Ernesto Gernsgross no le era indiferente, porque en él tenía una dedicacion inalterable que le ha ocasionado los momentos mas desgarradores de la existencia en las luchas constantes que sostuvo por la libertad en el periodismo riograndense.

Lamentando este fallecimiento, en nombre de los emigrados riograndenses, no dejaré caer lágrimas sobre su cadáver, pero próximo á su tumba, imploro á Dios que una vez consolidadas la paz y la libertad en el Brasil, jamás permita que la tierra extranjera abra misericordiosamente su seno á los despojos mortales de un expatriado brasilero.»

Muchas fueron las coronas ofrecidas como homenaje á la memoria del extinto, destacándose entre ellas la enviada por los emigrados riograndenses y la remitida en nombre del *Jornal do Commercio*.

Fuga de presos—De la Florida comunicaron ayer la siguiente noticia por teléfono:

«Esta mañana á las 4 a. m. se hallaban los individuos Fortunato Gutierrez y Antonio Gonzalez, presos por abigeato, haciendo la fagina que diariamente se efectúa.

De pronto ambos emprendieron la fuga. La policía salió en su persecucion logrando reducir á prision nuevamente á Fortunato Gutierrez, que resultó con una pierna quebrada á consecuencia de un balazo que le fué disparado por uno de los guardias que lo perseguia.

A Antonio Gonzalez no se le pudo reducir á prision, á pesar de la persecucion emprendida contra él.

El herido Gutierrez será traido á ésta hoy para ser operado en la pierna.»

Asuntos brasileros—¿QUÉ PASA EN PERNAMBUCO?—Desde ayer está interrumpida la comunicacion telegráfica con Pernambuco, que hasta ahora se encontraba expedita para los despachos comerciales. Se han recibido telegramas ayer de Rio Janeiro, anunciando que reinaba gran agitacion en aquella capital.

La prohibicion de pase de telegramas á Pernambuco emana del gobierno de Peixoto.

Se supone que haya movimiento revolucionario en aquel estado brasilero.

EL DIPUTADO BRASILERO SEABRA—Desde la llegada del *Britannia* se encuentra en Montevideo el doctor Seabra, diputado brasilero, á quien la prensa florianista de Rio Janeiro dió como fusilado abordo del *Aquidaban*, por órden del almirante Mello.

El señor Seabra es revolucionario y concurrió á la sublevacion de la escuadra, hallándose en el *Aquidaban*, cuando el pronunciamiento. Su firma figura al pié del manifiesto de la revolucion.

Segun él, la noticia de su fusilamiento fué una invencion del gobierno para desprestigiar el movimiento de la escuadra. Una de tantas mentiras de las muchas usadas por los seides de Peixoto.

LOS PROPÓSITOS DE LA ESCUADRA SUBLEVADA—Respecto de este asunto manifiesta el señor Seabra que Mello y los que le acompañan se proponen sustituir la dictadura militar por el gobierno del pueblo por el pueblo, como los patriotas de Rio Grande.

EL MINISTRO ASSIS BRAZIL—Interrogado sobre la exactitud de las informaciones publicadas por este diplomático en Buenos Aires y transcritas aquí, dice el señor Seabra:

—El señor Assis Brazil es un representante de la dictadura militar del Brasil. Ministro ayer en la República Argentina, hoy va á representar la dictadura en la China. Las informaciones prestadas por el referido ministro no pueden ser consideradas como imparciales; unas son inexactas, otras inverosímiles y la mayor parte absurdas.

—¿Querria—se le ha dicho al señor Seabra—esclarecernos respecto á lo afirmado por el señor Assis Brazil, examinando los tópicos de sus informaciones?

¿Es exacto que la escuadra solo cuenta con 27 oficiales y 200 tripulantes, estando la mayoría de los oficiales y de los marineros de la armada con el gobierno?

—No es cierto. La escuadra cuenta con todas las fuerzas de mar. En la fortaleza de Villegaignon, tan solo, hay 900 marineros; el batallon naval consta de 250 plazas. La tripulacion de las naves propiamente de guerra, revolucionadas en la bahía de Rio Janeiro, sube á mas de 1200 individuos. Ya vé, pues, que no es verídica la afirmacion del señor Assis Brazil, aseverando que la escuadra solo cuenta con 17 oficiales y 900 tripulantes.

Si, como dice el señor Assis, la mayoría de los oficiales y de los marineros de la armada está con el gobierno, ¿para qué echa éste mano de oficiales reformados, de gran número de paisanos y hasta de extranjeros para el comando y tripulacion del *Tiradentes*, *Bahia* y demás naves de la decantada escuadra en organizacion?

—¿Los buques *Riachuelo* y *Benjamin Constant*, que se hallan actualmente en Europa, están, doctor Seabra, realmente con el gobierno?

—Nó. La prueba está que de Rio, así que se notició de Europa la manifestacion de estas naves á favor de la revolucion, partió órden inmediata para que comenzasen los reparos del *Riachuelo*, imposibilitando por tanto su venida al Brasil.

—¿Crée el señor, que los barcos comprados al extranjero podrán formar una escuadra capaz de batir á los revolucionarios?

—Si los gobiernos extranjeros fuesen tan ineptos y falsos que quebrando los principios mas elementales de neutralidad, en asuntos de este órden, se prestasen á vender naves al gobierno del Brasil, necesariamente la escuadra sería batida; mas como tal hecho no acontece y por el contrario, el gobierno dictatorial se ve obligado á estar prometiendo cantidades fabulosas á compañías particulares para la compra de buques de madera é inservibles, esto no sucederá!

Todas las noticias telegráficas respecto de compras de barcos de guerra y medios de combatir á la escuadra, son recursos de que está echando mano el señor mariscal Floriano, ya para aparentar fuerzas que no tiene, ya para ver si de ese modo la escuadra abandona la bahía de Rio de Janeiro.

Tales telegramas aseméjanse á los que dieron la noticia de mi fusilamiento.

LOS TEMORES DE PEIXOTO—Preguntado el señor Seabra sobre el ánimo que domina al mariscal Peixoto, ha contestado:

Es el mas deplorable y digno de compasion. Tiene recelo de salir á la calle y vive encerrado en su palacio, recibiendo tan solo á los que dan santo y seña por medio de tarjetas firmadas de su propio puño. Hasta consta que solo por el uso de sustancias narcóticas puede conciliar el sueño.

Aseverar, por tanto, que conserva su calma habitual y atiende á todo, solo puede hacerlo quien tenga interés en engañar al público.

FORTALEZA VILLEGAIGNON—Respecto del estado de esta fortaleza, dice que á pesar de haber ella perdido sus palmeras seculares, segun la frase del señor Assis Brazil, continúa y continuará resistiendo el fuego de las fortalezas fieles al gobierno.

Esta fortaleza nunca tuvo casamatas; es enteramente descubierta y por tanto siempre su guarnicion ha estado sujeta á los azares de un bombardeo; pero los tiros que se le hacen son tan certeros, que hasta hoy tal vez no haya perdido 29 hombres!!!

No es cierto que esté en ruinas; ha sufrido algunas averías en el parapeto.

LOS VOLUNTARIOS DEL GOBIERNO—¿Es verdad que se ha presentado al gobierno gran número de voluntarios?

Los voluntarios á que se refiere el señor Assis Brazil, son los de palo y cuerda; reclutas, defenderán sin convicciones y forzadamente al gobierno hasta el momento en que puedan manifestar sus sentimientos patrióticos y de simpatía por la revolucion.

RESULTADO DE LA REVOLUCION—En el concepto del diputado revolucionario, siendo como son idénticos los propósitos del movimiento revolucionario de la escuadra y de Rio Grande del Sur, no contando el presidente Peixoto sino con parte del ejército al cual ha exportado, y con *voluntarios* forzados, provocando todos los dias y por todos sus actos los anatemas de la nacion, la revolucion brasilera inevitable y fatalmente tendrá las palmas de la victoria.

Tres cañoncitos—Persona que dice haberlo visto, asegura que ayer de madrugada fueron llevados á la Jefatura tres cañones de montaña.

No habia amanecido aun cuando entraban á la reparticion policial esos chiches.

Renuncias ministeriales—Se asegura que hoy presentarán sus renuncias los ministros de Guerra y Marina y de Gobierno.

Mas grados militares—Se nos remiten las siguientes líneas escritas por un militar:

«No solo sufre el Estado con esa enorme concesion de grados militares á individuos extraños al ejército, sino que hasta los cuerpos de línea se han vuelto verdaderos manantiales de jefes y oficiales.

Un cuerpo de infantería que apenas cuenta con una veintena de oficiales, no pasa un año sin que la mitad de ellos sean arrojados á esa situacion que dan en llamar reemplazo sin serlo, y las vacantes sean llenadas por individuos de tropa.

Esto podria llamarse lógicamente una comedia. No comprendemos á qué responda esa situacion de reemplazo, ni por qué razon el Estado ha de pagar

Anexo número 1

DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de EL SIGLO, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Anexo número 2

Ya está impreso el **Anexo número 2 del Almanaque de «El Siglo» para 1893-94,** conteniendo la ley de Patentes para la campaña á regir en 1893-94.

Los compradores del Almanaque pueden reclamarlo gratuitamente.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 24 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 23

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

No hubo operaciones.

DESPUES DE HORA

Cédulas A

5,000 $ para mañana	32.50	%
5,000 » idem idem	32.50	»

Deuda Interior Unificada

3,000 $ al contado	32	%
5,000 » idem idem	32	»
5,000 » idem idem	32	»
5,000 » idem idem	32	»

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

10,000 $ para mañana	32.50	%

JOSÉ ARINI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Noviembre de 1893

Rosa Verina, esposa; Paula V. de Arini, madre; Emilia R. de Verina, madre política; Paula, Rosa, Juan, Camila, Celia, Estéban y Josefina Arini, hijos; Juan, Rosa, Magdalena, Elena y Paula, hermanos; hermanos y hermanas políticas y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 25 á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Washington núm. 21.

Unica invitacion.

3412-nv.25

6581 lienzos lana con 498 397 kilos; 5057 cueros vacunos id 43.550 id; 2692 atados lanares, id 51.640 id; 345 cueros potro, id 1962 id; 19 bolsas cerda, id 1004 id; 1 bolsa pluma, id 3 id; 2 barricas sebo, id 492 id; 18 cascos grasa, id 3000 id; 2533 bolsas maiz, 175.300 id; 1030 cueros lanares id 2334 id

Por carros—465 lienzos lana con 33.000 id; 291 cueros lanares, id 2919 id; 15 cueros potros, id 75 id; 14 bolsas cerda id 500 id; 241 atados lanares, idem 4820 idem.

Mercado 11 de Setiembre

Noviembre 23.

Entraron hoy á este mercado 197 wagones cargados con los siguientes frutos: 291 lienzos de lana, ...

Definitivas—Sucesion José María Moron y Dolores Castro; Oficina de Impuestos Directos con Pascual y Miguel Pasalaque; Cipriano Sanchez Ximenez con Margarita Martori.

Juan I. Peyrallo, escribano público.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 24

Trámite—Conc. José Santos; Jacinto Betrico y conc. Luis Faggiani; Porta, Muscetti y Ca. y José Causelo; conc. Rufino Sarries, inc. sobre ...

La Paz (C. P.), Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á 4.30 p. m.

Migues y Minas—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares a las 6.30 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yi—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé:

De Achar los dias 1, 11 y 21.

De Bagé los dias 5, 15 y 25.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Empresa Vico-Zapata—Gran Compañía dramática española dirigida por don Antonio Vico.

El sábado 25 de Noviembre, gran funcion extraordinaria para honrar la memoria del insigne y laureado vate don José Zorrilla. A esta solemnidad artístico literaria están invitados el Excmo. señor presidente de la República, el Excmo. señor ministro de España, El Ateneo, la prensa y señores literatos de esta capital.—El magnífico drama en 3 actos y verso original del eminente vate don José Zorrilla, titulado: TRAIDOR INCONFESO Y MARTIR.—Terminado el drama se leerán poesías, coronando el retrato de don José Zorrilla.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Palcos avant-scene, sin entrada, $ 12.00; idem bajos y balcones, id id, 8.00; idem altos, id id, 4.00; idem cazuela, id id, 3.00; sillones con entrada 2.00; tertulias balcon, id id 2.00; idem altas, id id, 1.50; lunetas cazuela, id id, 0.80; entrada general, 1.00; paraiso y cazuela, 0.50.

Nuevo Politeama—Compañía ecuestre y de dramas criollos Podestá Scotti.

El sábado 24 de Noviembre—Espectáculo variado.—Nuevos ejercicios ecuestre acrobáticos.—...

Rafael Ruano y Ca.

De muebles y gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 29, á las doce y media, remataremos gran variedad de artículos y muebles nuevos y usados.

Todo estará á la vista antes del remate.

3403-nv.24

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De los valiosos edificios, el gran Hotel Nacional y el establecimiento de baños de las piletas, con todas las mejoras y construcciones que contengan—Unico, sin rival en el mundo.—Situados en dos manzanas, con frentes á las calles Cerrito, Piedras, 25 de Agosto, Patagones y Dársena (antes Gounouilhou).

EL JUEVES 7 de Diciembre, de 3 á 4 de la tarde remataremos en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Remate judicial —Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon y en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se hace saber al público que por el martillero don Rafael Ruano, asistido del alguacil y actuario, el dia siete del entrante, de tres á cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta de dos manzanas de terreno señaladas con las letras G y H en el plano que obra agregado á los autos testamentarios de don Domingo Gounouilhou con el establecimiento de baños, el edificio para Hotel y cuantas construcciones y mejoras contengan, situadas ambas en esta vieja ciudad, compuesta la primera de 5249 metros 22 decímetros cuadrados, que lindan por las calles Piedras, 25 de Agosto, Patagones y Gounouilhou, hoy Dársena; y la segunda manzana comprende un área de 2667 metros 33 decímetros tambien cuadrados, que lindan por el Sur con la calle Cerrito; por el Norte con la de las Piedras; por el Este con la de Patagones y por el Oeste con la de Gounouilhou hoy Dársena.—Se fija como base para la venta, la suma de cuatrocientos seis mil veintiseis pesos diez y ocho centésimos, y el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales, previniéndose á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la suma de $ 384,100 en títulos hipotecarios de las séries C ó D á la par y el resto en oro sellado.—Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Noviembre 18 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3363 nv.19

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

De un crédito hipotecario de 2500 pesos, que grava una propiedad ubicada en San Cárlos, departamento de Maldonado, situada en la posicion mas importante y con frente á la Plaza 25 de Mayo por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97 y á la calle 18 de Julio núms. 56 y 58, edificada en un terreno de 10 mts. 10 de frente á la calle Ituzaingó por 46 m. 20 que por formar esquina dá frente á la calle 18 de Julio, que compone un área superficial de 466 62 m/c. ó sea 632.367 v. cuadradas; tasada dicha finca y terreno en la cantidad de $ 3.382,70 cts.

EL MIERCOLES 6 de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.° turno, calle Rincon núm. 67, procederemos á la venta del referido crédito hipotecario de $ 2500 con el interés mensual del 1 %, con arreglo al siguiente edicto:

Almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Solari y C.ª contra don Pedro Garibaldi y Vicente Conta, se va á proceder á la venta el dia 6 del entrante, de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, con asistencia del alguacil y actuario, de un crédito hipotecario que grava una propiedad ubicada en la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado, con frente á la Plaza 25 de Mayo; por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97, y á la calle 18 de Julio con los núms. 46 y 48. El terreno sobre el cual está edificado mide 10 metros 10 centímetros de frente á la calle 18 de Julio.—Ha sido tasado con todas sus mejoras en la suma de *tres mil tres cientos ochenta y dos pesos con setenta centésimos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la dicha tasacion.

El mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 %) del precio á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas pormenores, ocurrir á nuestro escritorio Zabala núm. 155.

3298-nv.14

Francisco Gibbs

Espléndida venta de campo en el arroyo de la Vírgen, á 2 leguas de Isla Mala, cerca de la Estacion del Ferrocarril Central, con un gran edificio, corrales, potrero, 162 cuadras de alambrado, cuyo costo no baja de 10,000 pesos, campo superior y á 19 leguas de Montevideo.

EL MIERCOLES 29 del corriente, en la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor este lindísimo campo del departamento de San José, á la hora indicada en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el rematador don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados, corrales y demás mejoras que contenga, sito en el departamento de San José entre los arroyos Carreta Quemada y Vírgen, compuesto dicho campo de ochocientas sesenta y nueve cuadras y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco varas cuadradas, equivalentes á seiscientas cuarenta y una hectáreas cincuenta y siete áreas y cuatro centiáreas que lindan por el Norte con doña María Cesarea y don Andrés M. Barceló; por el Sur con don Juan Pedro Barceló; por el Este con el arroyo de la Vírgen y por el Oeste con Dámaso y don Francisco Barceló.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad Mandatos y Préstamos contra Micaela Barceló, de Aguilar, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893. —*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los interesados pueden ver los autos y títulos en Juzgado y por informes al rematador en la Bolsa de Comercio.

3257-nv.10

Vicente Mayol y Ca.

De ricos muebles nuevos y usados—Un hermoso juego de sala tapizado en rico brocato de seda; un juego nogal para dormitorio, compuesto de cama matrimonial y corone; gran ropero con espejo, cómoda con tocador, lavatorio y dos mesas de noche; 2 ricos aparadores de nogal y tuyá; lavatorios de id; camas matrimoniales y de una persona; mesas de nogal para comedor, id de noche; todos muebles nuevos, por cuenta de un taller de mueblería y venta forzosa, por lo que den.

Al mismo tiempo, de muebles usados.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 25 del corriente, á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías de tienda, como ser: Trués, camisetas, medias, calcetines, toallas italianas, ricos alemaniscos de hilo y algodon, casimires, ropa hecha, pañuelos de seda, hilo y algodon, sombreros, damasco é infinidad de artículos que no detallamos por su mucha extension.

Al mismo tiempo, de cristalería, juegos porcelana para lavatorio, lámparas, floreros, copas surtidas, etc., etc.

A las 3 en punto, de los muebles arriba detallales. Visitar la casa el dia del remate.

Anticipamos dinero sobre muebles ó amueblados y sobre todo lo que represente valor para ser vendido al mejor postor.—Sarandí esquina Misiones.

68-perm.

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos muebles que adornan la casa calle Alzaibar núm. 19, altos, por ausentarse su dueño de la ciudad.

EL JUEVES 30 de Noviembre, á la una en punto, venderemos á la mas alta oferta todos los ricos muebles que adornan la casa citada y cuyo detalle publicaremos el próximo miércoles.

3355-nv.18

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca. De la magnífica y central propiedad situada en la calle Rincon núms. 239, 241 y 243. Oportunidad excepcional para la colocacion de capital.—Finca perfectamente construida en un terreno de 10 varas de frente por 53 de fondo. Títulos de primer órden, que pueden examinarse en la oficina actuaria, calle Cámaras 182.—La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente edicto, EL JUEVES 30 de Noviembre á las 3 de la tarde:

Remate almoneda:—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Alfredo Bolfi contra doña Margarita Sara C. y Artigas de Delgado y doña Luisa Correa y Artigas de Giorello, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca situada en esta ciudad, en la manzana núm. 4, con el terreno que contiene, compuesto de diez varas, ó sean ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte sobre la calle del Rincon, por donde tiene señaladas sus entradas respectivas con los núms. 239, 241 y 243, por cincuenta y tres varas, ó sean cuarenta y cinco metros quinientos veintisiete milímetros de fondo al sud, por donde linda con don F. Corporoles; por el Este con don José Gomez y don Roman Jacinto García y por el Oeste con don Jaime Ilia y Vismont. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descripta el dia 30 del corriente Noviembre á las 3 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de ac... ptársele su oferta

el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.

Por mas datos, ver al rematador, Cerrito 280.

3359 nv.19

Juan A. Capurro

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Uruguay núm. 472, esquina Ejido.

EL LUNES 27 del corriente á la 1 de la tarde, procederé á la venta de todas las existencias de la casa de negocio arriba indicada, donde existe un variado surtido de comestibles y bebidas en general, vidrieras, artículos de ferretería, bancos, mesas, balanza y una partida de garbanzos.

Al mismo tiempo, una jardinera y caballo.

Recomiendo puntualidad.

3394-nv.23

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una preciosa y bien situada fraccion de terreno, en la Villa de la Union, con los edificios que contiene; buena oportunidad para hacerse propietario con poco dinero.

La venta tendrá lugar el 4 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado letrado departamental, Plaza Independencia núm. 19, por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion y de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda —Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Vignale, Parma y C.ª, contra don Juan José, don Braulio y doña Josefa Barea, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 p. m., y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de un solar de terreno sito en la villa de la Union, con 25 varas de frente al Este sobre la calle Artes y 25 varas de fondo, que por formar esquina son tambien frente al Norte á la calle Fray Bentos, iguales á cuatrocientos veintinueve metros (429 metros) 98 cuadrados. En el referido terreno se encuentra construido un edificio que tiene señaladas sus puertas sobre la calle Fray Bentos con los números 37 y 41 y con el núm. 21 sobre la calle Artes, conteniendo 3 habitaciones de azotea, paredes con mezcla, algibe, cocina, etc. En el terreno ya relacionado y contiguo al anterior edificio, se encuentra construido otro que tiene señalada su puerta sobre la calle Artes con el núm. 23, que consta de un rancho de material al frente con techo de tejas, dos piezas azotea, cocina, letrina, algibe y en galpon de techo de tejas al fondo. El terreno con todos sus edificios ha sido tasado en la suma de 1186 $ 21 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta á los efectos de derecho.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 15 de 1893.

Por mas datos, ver al rematador, Sarandí 83 A.

3345 nv.17

Fernando Pou

JUDICIAL

De la acreditada é importante Cervecería Nacional, sita en la ciudad de San José, frente al gran hipódromo de esa ciudad, á cinco cuadras de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay—El paraje mas pintoresco de los alrededores del pueblo, rodeado de quintas y con el rio San José al lado.—A la mas alta oferta en un solo lote.

El dia 6 del entrante Diciembre á las 3 en punto de la tarde, en mi casa de remates calle Treinta y Tres núms. 147 y 149, entre Rincon y Sarandí, se procederá á la venta á la mas alta oferta de la mencionada Cervecería Nacional con todos sus útiles, terrenos, edificios y maquinarias adheridas al edificio, consistente en un edificio de material recien renovado y reconstruido de 20 metros de frente por 25 de fondo, dividido en la forma siguiente:

3 sótanos con paredes de granito abovedados y con piso de portland; ante-sótana donde se encuentran las cañerías de aguas, con un elevador de Viena, escalera de piedra, un aparato para filtracion de cerveza con caños de cautchout, aparatos insolarométricos sistema Enzinger, aleman; frente á este sótano está el de fermentacion, de 9 metros de largo por 5 de ancho, mas ó menos, y cuatro de altura, conteniendo tirantería de hierro con la bóveda misma, un aparato bronce, etc.

Otro sótano contiguo de 14 metros de largo por igual ancho y altura del anterior para depositar la cerveza, con tirantería de hierro, con ventilacion moderna.

Primer piso: Piezas de material para habitaciones y escritorios, una reparticion ocupada por una máquina para hacer hielo (50 kilos por hora) con sus calderas y un motor de cuatro caballos de fuerza sistema Vaas Littman, receptor de agua, una botellería, una buena máquina para fabricar gaseosa y soda, marca H. Lachapelle, de Paris.

Seccion para la elaboracion de la cerveza consistente en dos tachos de hierro con fondo de cobre, de 25 hectólitros cada uno, tina con filtros de hierro y cobre, canilla, bombas, pileta, cañería de cobre galvanizado, etc.

Un refrescador circular á turbina Patent Hothz, otro id plano de zinc, un tostador para la fabricacion de la molta, una pieza para despacho de cerveza con bomba de presion, cajon frigorífico, estantes, vidrieras, etc.

Dos graneros para depósito de cebada, donde se hallan instaladas las máquinas de limpar y de germinar la cebada y malta, marca Book, Alemania, un molino de triturar, cilindro oscilante, marca Nook Yonk Praga, (austra)—Dos aparatos para limpiar granos—A mas, un espacioso comedor, contiguo al espacioso edificio, caballeriza, altillos, máquinas para triturar maiz, galpones techo de zinc, depósito de hielo, carpintería y herrería en galpon separado, techo de zinc.

Dos grandes manantiales con bombas y cañerías completas para dar agua al establecimiento.

En seguida, el terreno contiguo á la cervecería lindando con la misma, cercado con alambre y postes de ñandubay nuevo, arboleda, etc., que consta de tres cuadras y 8400 varas cuadradas segun lo determina en junto el siguiente edicto:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante, á las 3 de la tarde y por el martillero don Fernando Pou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de los inmuebles siguientes: 1.° Un terreno sito al Norte de la ciudad de San José, compuesto de 3 cuadras y 8400 varas cuadradas, ó sean 2 hectáreas, 83 áreas, 34 cents y 63 decs tambien cuadrados, lindantes por el Norte con la sucesion de don José B. Larriera, por el Sud parte con doña María Fuero y parte con don Ernesto Weltschi, por el Este parte con don Braulio Sequeira y parte con el propio Weltschi, y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Larriera; y 2.° Otro terreno en la misma ciudad de San José con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 1600 varas iguales á 1180 metros, 60 decs y 96 cents. cuadrados, con 34 metros 850 mils. de frente al Sud sobre calle pública por medio con doña María Fueso por igual fondo lindando por el Este tambien con calle pública, pues forma esquina con propiedad de don Braulio Sequeira y por el Norte y Oeste con terreno de Grune. La venta se efectuará en el escritorio del rematador, calle Treinta y Tres número 147, y ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Tomás Guillermo Nassau Grune y los sucesores don Francisco Viviam Edveerds contra don Ernesto Weltschi, previniéndose que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantia, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*Juan José Peyrallo.*

Nota—Para mas datos ocurrir al rematador ó al Juzgado donde están á la disposicion de los interesados los autos de este juicio.

Acto continuo: Por cuenta de la señora viuda doña Clara Edwards se procederá á la venta de la propiedad y terreno lindero á la anterior compuesta de 12321 varas cuadradas que lindan por el Norte calle por medio con la sucesion de don Juan B. Larriera, por el Sud con Bruno Sequeira, por el Este camino á la laguna Vareia y por el Oeste calle por medio con el huerto 138.

El edificio es de material con 18 varas de largo por 8 1/2 de frente con tres hermosas piezas, piso pino de tea, despensa, letrina, altillo y todo está cercado por alambre y postes de ñandubay.

Esta propiedad era la habitacion del dueño de la cervecería.

3330 nv.17

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un buen terreno á inmediaciones del Miguelete, el dia 2 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y segun lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 2 del entrante á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado por el martillero público don Emilio Avegno asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con edificio, plantacion y demas mejoras, situado á inmediaciones del Miguelete y de los nuevos talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, compuesto de nueve hectáreas, veintisiete areas, 35 centearias y 8 decímetros, y lindan por el Norte camino de 12 varas por medio con don Tomás Benvenuto, por el Sud con don Eduardo Raiz, por el Este con don Ernesto Rosado Raiz y por el Oeste con don Julio y don Eduardo Raiz.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don José Romeu contra don Alejandro Raiz por cobro de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Para mayores datos, verse con los rematadores, Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.

3344-nv.17.

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!!—Para pago de hipoteca—Títulos de primer órden—De una espléndida casa quinta situada en la calle de Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá. Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hácia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de tramvías, con espléndido jardin que rodea todo el edificio, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa-quinta á las personas de dinero, porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero recelo de fin de año. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 5 de Diciembre del corriente año á las 4 p. m., de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5856 varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decímetros cuadrados que linda por el Este con la calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. , y por mas referencias, verse con el rematador, Paysandú 241B.

3353 nv.18

Jaime Maeso

A grandes plazos, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay—30 solares con frente á la calle Agraciada, avenida al Prado y otras—Pagaderos en 40 mensualidades—Solares chicos y grandes, apropósito para casas, jardines y quintas, situado en el paraje mas lindo y concurrido de los alrededores de la ciudad—Hay lotes frente á la Legacion Argentina, uno esquina á la calle Agraciada y otros sobre la avenida 19 de Abril que conduce al Prado, nuestro principal paseo, y los demás con frente á una calle vecinal que arranca de la de Gil—No hay localidad mas apreciada que aquélla ni paraje mas pintoresco—30 solares rodeados por todas nuestras mas valiosas quintas y centros de paseo.

En aquella solicitada localidad nadie vende hoy una vara de terreno, porque todos tienen la conciencia del valor siempre creciente y del porvenir que les está reservado á los terrenos ubicados en aquel paraje.

El Banco Hipotecario obedeciendo á su espíritu liberal en favor de los que carecen de medios para adquirir terrenos al contado, les ofrece con este remate una magnífica oportunidad, en la cual pueden comprar buenos y bien situadas solares mediante una pequeñisima suma que abonarán cada mes, pues la venta se efectuará en **40 mensualidades** de plazo, entregando el terreno comprado en el acto de ser pagada la primera cuota.

No olvidarse que con solo seis ó diez pesos mensuales pueden adquirir en cambio un soberbio lote con frente á la **calle Agraciada, avenida al Prado y otras**, situados en el paraje mas lindo de la ciudad.

Nadie puede ofrecer terrenos tan centrales é importantes como estos, en condiciones tan ventajosamente convenientes, circunstancia que deben tener presente los que quieran empiear bien y con provecho sus pequeños ahorros.

En estos momentos en que nadie vende sus tierras, porque todos conocen la depreciacion de ellas, es realmente de tenerse muy en cuenta la resolucion del Banco Hipotecario ofreciendo hoy sus mejores terrenos en condiciones de pago tan liberales.

La persona que desee formar una quinta, puede adquirir varios solares contiguos y tendrá entonces un frente de ochenta ó cien varas, por ciento veinte á cincuenta varas de fondo.

El lote núm. 37 del plano respectivo, con frente á la calle Agraciada esquina á la de Gil, será vendido en esta forma: Una cuarta parte del precio que se obtenga, al contado y el setenta y cinco por ciento restante, pagadero en seis, doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses de plazo y los demás lotes ya tengan frente á la Avenida al Prado, á la calle Gil ó á una calle vecinal que arranca de esta última, serán sacrificados en

40 mensualidades

de plazo, sin interés y entregando el terreno adquirido en el acto de ejecutarse la primera entrega.

Reclamo especialmente la atencion de los compradores de terrenos sobre este importante remate, llamado por su carácter liberal á producir una verdadera revolucion entre los que no pudiendo comprar al contado, aceptan estas ventas como el único medio de constituirse propietarios. La verdad es que este remate bajo cualquier aspecto que se le juzgue tiene que interesar á los desheredados de la fortuna, á quienes se les presentará el único y mas seguro medio de emplear sus ahorros, adquiriendo terrenos que cuando acaben de pagarlos, valdrán tres ó cuatro veces el precio que hoy puede costarles.

La situacion de estos terrenos no puede ser mas linda ni mas valiosa y esta circunstancia hace que llame mas la atencion sobre las condiciones liberales con que se ofrecen vender.

Todos los solares se entregarán amojonados y al comprador que quiera pagar al contado se le hará un descuento ventajoso.

Los títulos que son de primer órden están á disposicion de los compradores en la Gerencia del Banco Hipotecario, calle Zabala núm. 149.

El comprador del lote núm. 37, consignará $ 50 en garantía y por los demás $ 10 por cada lote, previniéndose que si la cuota mensual excede de esta suma, el comprador entregará hasta completarla y si es menor, se le devolverá el excedente, quedando paga la primera mensualidad.

3365-nov.19

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

¡¡100 varas de frente!!—¡¡2 esquinas!!—De la espléndida explanada frente al Cementerio Central, calle Yaguaron—Posicion magnífica—Tasacion muy baja—¡¡2/3 partes para la venta $ 2.95 vara cuadrada!!—Oportunidad «sui generis» para los señores especuladores—2500 varas de terreno—¡¡Atencion!!

El jueves 7 de Diciembre y en el lugar de su ubicacion, á las 4 en punto de la tarde, daré principio á la venta, dinero de contado, de esta magnífica área de terreno por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 2.95 centésimos vara cuadrada y de acuerdo con el siguiente aviso judicial:

Remate almoneda—Por disposicion del señor alguacil del Juzgado L. D. de la Capital, competentemente autorizado y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 211 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: Que el dia 7 del entrante mes de Diciembre, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Manuel P. Mendoza, á la venta, en pública subasta, de un solar de terreno perteneciente á la Junta E. Administrativa, compuesto de 2500 varas mas ó menos, situado en la manzana núm. 114 de la nueva ciudad, lindando al Sud con la calle Estanzuela, al Este con la sucesion Mezquita y don Pedro Sartori, al Norte con la calle Isla de Flores y al Oeste con la de Yaguaron, tasado en la suma de 11.068 pesos 20 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion practicada y el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta, á los efectos de derecho. Se manda proceder á la venta en los autos seguidos por don Atanasio Hernandez contra la Junta E. Administrativa. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 21 de 1893.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público.

Para mas informes, al rematador, Convencion 299.

3390-nv.22

Vicente Torres

Importante remate del almacen denominado Segundo de Génova, situado en la calle Uruguay núm. 205 y 207, esquina Dayman.

EL LUNES 27 Y MARTES 28 del corriente, á las 12 1/2 en punto procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido del ramo, como ser: loza, cristalería, artículos de ferretería, aceites de varias marcas, conservas de varias clases, vinos embotellados, Oporto, Jerez, cognac, bitter, caña, guindado y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo: Los armazones, mostradores, altillos de madera, caja de fierro, máquina de chopp, fidelera, báscula de 300 kilos, mesas, taburetes, balanzas, medidas métricas y demás útiles.

Por otros datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322.

3402-nv 24

AVISOS

Comision Nacional de Viticultura

Se avisa á los viticultores que la Comision ha quedado instalada en el local de la Asociacion Rural del Uruguay, Rincon 162, siendo las horas de oficina de 10 a. m. á 12 m. y de 1 á 4 p. m.

3107-nv.26

Tramvía del Este

La empresa Tramvía del Este llama á propuestas para la provision de alfalfa á su caballada por el término de un año.

La alfalfa será de Paysandú, de primera calidad, seca y bien sazonada.

El consumo de esta empresa, término medio en el año, es de veinte mil kilógramos mensuales.

El precio de las propuestas deberá presentarse por cada cien kilógramos, puestos en la Estacion calle Constituyente esquina Piedad.

Las propuestas se recibirán en la gerencia hasta el dia 25 del corriente mes á las 4 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Por mas informes, dirijirse á la gerencia de la Empresa, calle Constituyente núms. 69 y 71.

3259-nv.25-2ed. *Juan Cat*, gerente.

Juzgado L. Departamental

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto por don Miguel Harispuru como apoderado de su hermano don Tomás Harispuru, exponiendo: Que del casamiento de don Guillermo Domingo Harispuru con doña María Espil nacieron varios hijos y entre ellos uno llamado Miguel, designado en las relaciones de familia y en el comercio con el nombre de Tomás, el cual reside en la República Argentina, Buenos Aires y es socio de la casa de J. K. Theobald y C.ª—Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 6 de 1893. —*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

3244-nv.25



BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regir a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 1890 5-pm

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

El producto mas exquisito y mejor elaborado que la introduce al país.

Garantido, libre de materias perniciosas, siendo la caña de este alambique reputada, sin rival, en la Isla de Cuba y la que tiene mayor consumo en Europa tanto por sus condiciones saludables y reconstituyentes, como por su color, sabor y graduacion.

Se recomienda á la vez, como el mejor tónico para el lavatorio.

Basta probarla una vez para conocer sus condiciones higiénicas.

Invitamos á los consumidores leer los análisis y las menciones honoríficas de la prensa europea y de la Habana, por lo que se demuestra que los productos de Alambique Infierno son los mejores que se dan al consumo en la Isla de Cuba.

En venta en los principales almacenes por mayor y menor de la República.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay, señores Echenique, Piñeyrúa y Ca., Montevideo. 75-prm

ATENEO DEL SALTO

Llámase á propuestas por todo el corriente mes para la construccion de un edificio social, con arreglo á los planos y condiciones que obran en la Secretaría del centro.

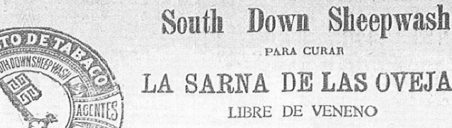
La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mayores ventajas ó de rechazarlas todas, si así lo tuviese por conveniente.

Todas las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados el último dia 30 de Noviembre á las 8 p. m., pero la Junta Directiva podrá aplazar su aceptacion ó rechazo, si á su juicio ellas requiriesen un estudio detenido.

Salto, Noviembre 8 de 1893. *La Junta Directiva.*

3260-dc.10

Extracto de Tabaco de Virginia



South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

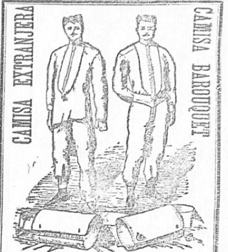
Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0 70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 4-perm



Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

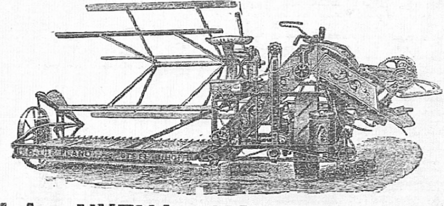
Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS

En Lóndres y Paris Rue Martel 17

MONTEVIDEO 266.-dpm.



LA NUEVA MONTEVIDEANA

Esta máquina segadora y atadora, con sus recientes reformas, reune las buenas cualidades de las otras máquinas introducidas al país, **superando á cualquiera de ellas** por el ancho de su corte, que es de 5 1/2 piés

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO

CALLE RIO NEGRO 39 Y 41 Y ORILLAS DEL PLATA 47

Depósito de máquinas y útiles agrícolas é industriales

Trilladoras de Ruston Proctor y C.

FABRICA DE BOLSAS

Unico introductor del aceite mineral **Rusolina**, el mas apreciado para segadoras y trilladoras.

2793-dc.23 2v p.sem.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

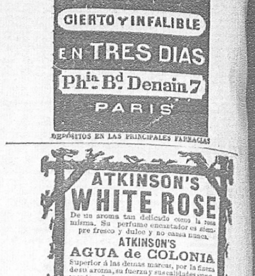
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %, Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

131-pm







AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el **4 de Diciembre de 1893**, admitiendo carga para los principales puertos de la Peninsula y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y C.ª

117 — ZABALA — 117 35 pm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Saldrá el **23 de Noviembre**, á las 6 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el 27 de Noviembre á las 4 p. m., para Dunkerque y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187
2.ª id.	131
3.ª id.	28

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

Agente interino, *A. de Saavedra.*

3-perm.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor

BRÉTAGNE

COMANDANTE BONNOT

Saldrá el 22 del corriente para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE ALLEMAND

Saldrá el del corriente, para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agentes: Souias Benausse y C.ª Zabala número 72. 9-perm.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Cittá di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

SUD-AMERICA

Capitan U. BUCCELLI

Saldrá el 27 de Noviembre para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

DUCA DI GALLIERA

Capitan—G. C. RIVERA

Saldrá el 4 de Diciembre 1893, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 48-pem.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE cav. LAVARELLO

Saldrá el **2 de Diciembre de 1893.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Diciembre de 1893.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el 2 de Enero de 1893.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse a' agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata 30 pesos cada uno.